



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0187/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los Estados y Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse, en materia de la Guardia Nacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0187/2019 II P.O.

EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO